

# MANUAL PARA PERSONAS ENCUESTADORAS



SISTEMA DE INFORMACION SOCIAL PROVINCIAL



RELEVAMIENTO DE NUCLEOS FAMILIARES  
TITULARES DE DERECHOS o ASPIRANTES  
DE PROGRAMAS ESTATALES

Año 2.023

## **INTRODUCCIÓN**

Este instrumento se ha diseñado para contribuir a la elaboración del Registro, de Titulares de Derechos o Aspirantes de Programas Estatales, la cual conformará la base provincial de dichas familias.

Esta ficha social permite relevar datos demográficos, vivienda, programas sociales, educación, trabajo, ingresos, salud y tiempo libre de los miembros del núcleo familiar.

A continuación, se detallan los procedimientos adecuados para la cumplimentación de la **ENCUESTA SOCIAL DE NUCLEOS FAMILIARES TITULARES DE DERECHOS Y/O ASPIRANTES DE PROGRAMAS ESTATALES**.

## **CONCEPTOS BÁSICOS**

### **VIVIENDA**

Se entiende por **Vivienda** al recinto, fijo o móvil que ha sido construido o adaptado para alojar personas. También se considera vivienda a aquellos locales no destinados originalmente a alojar personas, pero que son utilizados para ese fin al momento del relevamiento. **Se releva a todos los núcleos familiares que habitan en la vivienda ya sean Titulares de Derechos o no de programas sociales.**

### **NÚCLEO FAMILIAR**

Se debe completar una encuesta por vivienda. Y una ficha social para cada núcleo familiar que habita en la vivienda.

Se define como Núcleo Familiar al:

**Grupo de personas o persona sola (núcleo unipersonal) que comparten el mismo domicilio, vinculadas por una relación de parentesco y/o de dependencia para la subsistencia.**

### **Es importante tener en cuenta los siguientes criterios para la definición de núcleos:**

1. Una sola persona (unipersonal).
2. Pareja conviviente:
  - a. Sin hijas/hijos, ni otras/otros dependientes.
  - b. Con hijas/hijos: independientemente de la situación conyugal -sin dependientes, ni hijas/hijos o personas a cargo- que habiten la vivienda. Las/los hijas/hijos pueden tener o no ingresos.
  - c. Si con la pareja conviven otras personas dependientes y que NO tengan otras personas a su cargo en la misma vivienda, éstos formarán parte del núcleo familiar de la pareja.
3. Jefe/jefa solo/sola
  - a. Con hijas/hijos: independientemente de la situación conyugal -sin dependientes, ni hijas/hijos o personas a cargo- que habiten la vivienda. Las/los hijas/hijos pueden tener o no ingresos.
  - b. Si con el/la jefe/jefa conviven otras personas dependientes y que NO tengan otras personas a su cargo en la misma vivienda, éstos formarán parte del núcleo familiar.
4. Si alguna hija/hijo fuera persona gestante o tuviera dependientes y conviviera con su familia de origen, se los considerará un núcleo familiar aparte, tenga o no ingresos.

5. Si en la vivienda convive un grupo de personas compuesto sólo por hermanas/hermanos, amigos/amigas compañeras/compañeros de trabajo etc., la identificación de los núcleos familiares se hace en función de la situación de cada persona respecto a la dependencia y/o el ingreso.

Si la persona tiene ingresos, sin dependientes, se considera un núcleo unipersonal; si no tiene ingresos y depende económicamente de otra persona de la vivienda, ambos son miembros de un mismo núcleo familiar. Aquí hay que analizar la situación particular, teniendo en cuenta vínculo de parentesco, dependencia, y/o ingreso para definir el núcleo.

#### **QUIENES SON MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR**

Se considera miembro del núcleo familiar a la persona que:

- ✧ Vive **desde hace 6 meses y más** en la vivienda;
- ✧ A pesar de tener menor tiempo de residencia en la vivienda, **está decidida a fijar residencia en la misma**;
- ✧ Reside habitualmente en la vivienda, pero se encuentra **temporariamente ausente** por razones de trabajo, vacaciones, enfermedad, etc., siempre que la ausencia no supere los 6 meses.

#### **PROGRAMAS SOCIALES**

Se entiende por este término a todas aquellas acciones sistemáticas ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales, que tienen beneficio directo sobre las familias, destinadas a transformar la situación de una población determinada.

**Se considera Titular de Derecho** de un programa social cuando a la fecha del relevamiento **está recibiendo prestaciones**.

Se considera **Aspirante** a aquella persona que ha realizado los trámites pertinentes para ingresar a distintos programas sociales. (EJ: Inscripción en el IPAV para una vivienda)

#### **RESPONDENTE**

Es aquella persona que contesta la encuesta, preferentemente él o la jefa o el/la cónyuge del núcleo. Se deberá entrevistar a una/un **respondente válido**, es decir, a una persona del núcleo familiar que conozca la situación del resto de las personas del núcleo y que pueda suministrar toda la información requerida en la Encuesta.

Si el/la respondente desconoce datos de algún/alguna integrante del núcleo familiar se lo comprometerá a obtener la información para una próxima visita, o bien se tratará de entrevistar a la persona en cuestión.

**Importante:** *Se consignará apellido/s y nombre/s de esta persona, como así también el número de teléfono celular o e-mail, y será quien firme la encuesta como declaración jurada.*

#### **IDENTIFICACIÓN DE LA ENCUESTA**

**Nº de Encuesta:** El objetivo es registrar información necesaria para la organización y gestión del relevamiento.

Se ingresará el número de encuesta por **vivienda**; número de identificación que se corresponde con una única vivienda.

Se empleará una ficha social por núcleo familiar.

**Núcleos Familiares ubicados en la vivienda del o la Aspirante/Titular de Derecho:** Se completarán los casilleros que están ubicados a continuación de Nº de Encuesta.

Para tal fin se deberá indagar cuántos núcleos familiares conviven en la vivienda del/la Aspirante / Titular de Derecho y distinguir qué personas conforman su núcleo familiar.

Por ejemplo, si hay tres núcleos familiares en la misma vivienda se utilizarán tres encuestas, a las cuales se les ingresa el mismo número, pero indicando núcleo 1, 2 y 3, respectivamente. Identificada la cantidad de núcleos que viven en la misma vivienda, se completará debidamente los casilleros, de acuerdo a los siguientes ejemplos:

1. Si la vivienda, sólo está ocupada por un núcleo familiar, se anotará **1 / 1**
2. Si la vivienda está ocupada por dos núcleos familiares, se anotará **1 / 2** y **2 / 2**.
3. Si la vivienda es ocupada por tres núcleos familiares, se anotará **1 / 3**, **2 / 3** y **3 / 3**, y así sucesivamente, según sea la cantidad de núcleos familiares convivientes.

**Fecha de Relevamiento:** Se ingresará la fecha correspondiente al día, mes y año que se realiza la encuesta.

**Encuestador/Encuestadora:** Deberán completarse cada uno de los datos en todas las encuestas.

**Supervisor/Supervisora:** Idem anterior.

**Data Entry:** Idem anterior.

## IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO

### DOMICILIO DEL NÚCLEO FAMILIAR ASPIRANTE Y/O TITULAR DE DERECHO DE PROGRAMAS ESTATALES

**Municipio y Barrio:** Consignar respectivamente.

**Vivienda Ubicada En Zona Urbana o Periurbana:** Completar los datos que brinda el/la Respondente.

**Vivienda Ubicada En Zona Rural:** se puede identificar una referencia

**Referencia Urbana/Rural:** Consignar para *Vivienda Urbana o Periurbana* entre que calles se encuentra la vivienda u otra característica que la identifique Ej: vivienda única en la cuadra, Vivienda al fondo del terreno, etc.-y para *Vivienda Rural* nombre de la Estancia, del Puesto, del Paraje etc.

## VIVIENDA - Preguntas N° 1 a 11

Releva las características del entorno en donde está localizada la vivienda, las características físicas de la misma, la disponibilidad de servicios y sus condiciones de tenencia.

Las preguntas están referidas a las características de la vivienda donde reside el núcleo familiar y/o integrantes del mismo que son aspirantes o Titulares de Derechos del programa social.

Se debe completar el casillero según corresponda con la opción.

### PREGUNTA 1: La vivienda es

1. **De uso exclusivo:** cuando el núcleo familiar ocupa un espacio independiente, separado por paredes, de otras construcciones o dependencias.
2. **De uso compartido:** cuando dos o más núcleos familiares comparten espacios comunes tales como áreas de servicio, cocina, baño, habitaciones, etc.
3. **Sin vivienda:** no tienen recinto ni fijo ni móvil. **PASE Pregunta N° 12**

**PREGUNTA 2: Propiedad de la vivienda.**

**1. Propietario/propietaria de terreno y vivienda sin hipoteca:** es el núcleo familiar con derecho a usar o disponer de la vivienda y el terreno, que haya completado su pago total y escriturado la vivienda. El propietario/a de un departamento también lo es del terreno.

**2. Propietario/propietaria de terreno y vivienda con hipoteca:** es el núcleo familiar con derecho a usar o disponer de la vivienda y el terreno, que hayan gravado el inmueble con hipoteca y no hayan completado su pago total, ni escriturado la vivienda.

**3. Propietario/propietaria de vivienda solamente:** el núcleo familiar es propietario de la vivienda, no del terreno. Esta situación se da generalmente en viviendas asentadas sobre terrenos fiscales o de terceros.

**4. Inquilina/inquilino:** el núcleo familiar paga al o la propietaria por el uso de la vivienda.

**5. Ocupante en relación de dependencia:** algún miembro del núcleo familiar recibe como parte de pago por su trabajo, el uso de la vivienda o del terreno, o habita la vivienda junto a otros núcleos.

**6. Préstamo o cesión:** el núcleo familiar utiliza la vivienda o el terreno por autorización del o la responsable de la misma, sin mediar pago.

**7. Ocupante de hecho:** el núcleo familiar utiliza la vivienda o el terreno sin autorización de sus propietarios/as aun cuando mediere pago a terceros. Ejemplo: viviendas o terrenos usurpados.

**8. Otro:** marcar en el casillero, opción 8, si la respuesta no consta en las opciones anteriores.

**PREGUNTA 3: Cantidad de habitaciones de uso exclusivo.**

Se deberán contar todos los ambientes separados por paredes desde el piso hasta el techo en los que pueda dormir o duerma habitualmente una persona. El baño, la cocina, living no se computan como habitaciones. Otras dependencias como garaje, depósito, se contarán como habitación sólo en el caso de ser utilizada como dormitorio en forma permanente. Para el registro deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

✦ Si el **núcleo familiar tiene una sola habitación** donde se duerme y cocina, se aplicará el **criterio censal de considerarla una habitación.**

✦ Si la **vivienda es de uso compartido** de uno o más núcleos familiares, deberá **sumar las habitaciones que son de uso exclusivo del núcleo** que se está encuestando.

✦ Si el **núcleo familiar no tiene habitaciones de uso exclusivo, deberá registrar 0 (cero).**

**PREGUNTA 4: Tipo.**

**1. Casa:** Es la vivienda con salida directa al exterior. Sus moradores no atraviesan pasillos o corredores de uso común para acceder a la vivienda. En su construcción se emplean generalmente ladrillos o bloques de cemento en paredes, zinc o tejas en los techos, los pisos están cubiertos por cerámicas, baldosas, madera, etc.

**2. Casilla:** es una vivienda, propia de áreas urbanas, construida con materiales de baja calidad o de desecho.

**3. Rancho/puesto rural:** es una vivienda propia de áreas rurales, construida con materiales tales como barro o adobe en las paredes, paja en el techo, y los pisos generalmente son de tierra.

**4. Departamento:** vivienda sin salida directa al exterior. Para acceder a ella deben atravesarse espacios de uso común, tales como pasillos, patios, zaguanes etc. El área de servicios es independiente en cada unidad habitacional.

**5. Cuarto/s de pensión:** vivienda donde se alojan familias en forma permanente, pagando un monto fijo en forma mensual quincenal o semanal. Debe considerar el espacio ocupado por un núcleo familiar como una unidad de vivienda.

**PREGUNTA 5: Materiales predominantes en pisos.**

Registrar el material hallado en mayor proporción. Si hubiere materiales en igual proporción, registrará el de mejor calidad.

Por pisos se deberá entenderse los pisos fijos de las habitaciones excluyendo baño, cocina y patio.

1. **Mosaico, Madera, Cerámica**
2. **Cemento o Ladrillo Fijo**
3. **Ladrillo Suelto o Tierra**
4. **Otro**

**PREGUNTA 6: Obtención del agua:**

1. **De red pública o agua corriente:** una empresa de servicio provee de agua por medio de red pública hasta el frente del terreno o lote. La cañería domiciliaria está conectada a la red pública.

2. **De perforación con bomba a motor:** el agua es extraída de una perforación por medios mecánicos.

3. **Fuera del terreno.**

4. **Aljibe /Otro**

**PREGUNTA 7: Agua para la vivienda.**

1. **Por cañería dentro de la vivienda:** un sistema de cañerías surte de agua por lo menos a un ambiente dentro de la vivienda.

2. **Fuera de la vivienda, dentro del terreno:** la fuente de agua (canilla, perforación, etc.) se encuentra ubicada fuera de la vivienda, pero dentro del lote o terreno ocupado por la familia.

3. **Fuera del terreno:** la familia debe trasladar el agua desde una fuente ubicada fuera del lote o terreno.

**PREGUNTA 8: El baño tiene...**

1. **Inodoro con botón o cadena y arrastre de agua:** El inodoro dispone de un sistema automático que permite la carga y descarga de agua para efectuar el arrastre de excretas.

2. **Inodoro sin botón o cadena y arrastre de agua:** El inodoro no dispone de un sistema automático que permite la carga y descarga de agua para efectuar el arrastre de las excretas. Por ejemplo, el volcado de forma manual de agua desde un recipiente (balde).

3. **Sin inodoro/Letrina:** Habitáculo cerrado por paredes, utilizado por el hogar para la evacuación de excretas. La letrina puede estar dentro o fuera de la vivienda.

4. **No tiene baño**

Si la respuesta corresponde a la opción 4, **PASE a Pregunta N° 10**

**PREGUNTA 9: Desagüe del inodoro.**

1. **A red pública (cloaca):** el desagüe se efectúa por una cañería conectada a la red cloacal pública.

2. **A cámara séptica y pozo ciego:** los líquidos cloacales se depositan en una cámara antes de desaguar en el pozo ciego.

3. **Solamente a pozo ciego:** los líquidos cloacales desaguan directamente a pozo ciego.

4. **Otro:** el inodoro desagua de modo distinto a los antes indicados.

**PREGUNTA 10: Principal combustible o energía utilizado para calefaccionar o cocinar, marcar lo que corresponda**

- ✧ **Gas natural:** La vivienda tiene las instalaciones para la provisión de la red de gas natural.
- ✧ **Gas licuado en cilindro o garrafa:** La vivienda se provee de gas en garrafas o cilindros.
- ✧ **Leña:** La vivienda utiliza como principal combustible la leña de caldén u otro árbol.
- ✧ **Kerosene o gasoil:** La vivienda tiene instalaciones para el uso de kerosene o gasoil.
- ✧ **Electricidad:** La vivienda utiliza la energía eléctrica como principal elemento para calefacción o cocina.
- ✧ **Energía Solar:** La vivienda se provee de energía obtenida a partir de la radiación electromagnética procedente del Sol.
- ✧ **Otro:** Especificar otro combustible o fuente de energía.

**PREGUNTA 11: El núcleo dispone de: (marcar lo que corresponda)**

- ✧ Teléfono Fijo (solicitar Número)
- ✧ Teléfono Celular (solicitar Número)
- ✧ Automóvil /Camioneta
- ✧ Camión
- ✧ Motocicleta
- ✧ PC
- ✧ Internet
- ✧ Televisión por aire
- ✧ Televisión por cable
- ✧ Televisión satelital
- ✧ Electricidad

**RESIDENCIA - Preguntas Nº 12 a 13**

*Sólo para el/la jefa y su cónyuge*

**PREGUNTA 12: ¿Hace más de 5 años que vive en esta localidad?**

Si contesta **1 (SI)** PASE a pregunta Nº14.

Si responde **2 (NO)** contesta pregunta siguiente utilizando la tabla correspondiente.

**PREGUNTA 13: ¿Dónde vivía antes?**

- País – Provincia – Municipio

**DATOS DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR – Pregunta Nº14 a 24**

**PREGUNTA 14: Apellido.**

Se deberá escribir en forma clara el/los apellidos de cada uno de los y las integrantes del núcleo familiar, **empezando por registrar -en la primera fila- al o la Jefa del núcleo.**

**Se entiende por jefe/jefa del núcleo familiar a la persona reconocida como tal por los demás miembros del núcleo. Si no hay acuerdo acerca de quién es el o la jefa, se considerará como tal al o la que tenga la responsabilidad económica principal.**

**PREGUNTA 15: Nombre.**

Proceder del mismo modo que en la pregunta anterior.

**PREGUNTA 16: Parentesco.**

La relación de parentesco de cada integrante del núcleo familiar **se deberá registrar con respecto al Jefe o la Jefa**, de acuerdo a los códigos que figuran en la **Tabla 16**

1. **Jefe/Jefa:** persona reconocida como tal por los demás miembros del NF.
2. **Cónyuge:** es la persona unida al jefe o la jefa de familia por matrimonio o unión de hecho.
3. **Hijo/Hija, hijastro/hijastra:** incluye a los hijos/hijas biológicas, adoptados/adoptadas o reconocidos/reconocidas del jefe o la jefa y su cónyuge.
4. **Yerno/Nuera:** está referida a uniones legales o, de hecho.
5. **Nieto/Nieta:** persona reconocida como tal por el jefe o la jefa
6. **Madre/padre:** es aplicable a madrastra/ padrastra.
7. **Suegra/Suegro:** persona reconocida como tal.
8. **Hermano/Hermana:** incluye a hermanastro/hermanastra
9. **Otros familiares:** en esta categoría deben incluirse a todas las personas cuyo parentesco con el jefe o la jefa no está previsto en las opciones precedentes. Ejemplo: primo/prima, tío/tía, cuñado/cuñada, etc.
10. **Otros no familiares:** Personas no unidas al jefe o la jefa por relación de parentesco. Ejemplo: ahijada/ahijado, amigo/amiga.

**PREGUNTA 17: Tipo de Documento**

Se deberá obtener el tipo y número de documento por medio de algún carnet, libreta sanitaria, etc.

Para consignar el tipo de documento deberá remitirse a la **Tabla 17** que contiene los códigos correspondientes.

**Tabla 17**

- |                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| 1. DNI            | 7. Pasaporte Extranjero |
| 4. Ced. Identidad | 8. Cédula extranjera    |
| 5. No tiene       | 9. En trámite           |
| 6. Nunca tuvo     | 10. Otro                |

**Código 5 “NO TIENE”:** Cuando no se puede mostrar el documento de identidad debido a pérdida, robo, etc., y tampoco puede exhibir alguna documentación donde esté consignado el tipo y número de documento.

**Código 6 “NUNCA TUVO”:** Se refiere a la persona que nunca hizo trámites ante el Registro Nacional de las Personas. Se trata de un/una **indocumentado/a**.

Observaciones:



**PREGUNTA 18: Número de Documento:**

El número de documento forma parte de la clave identificatoria de los miembros del núcleo familiar.

En caso de que la persona tenga CUIT; CUIL o CDI, se deberá completar los casilleros reservados para el prefijo (a la izquierda del N° de documento) y el sufijo (a la derecha del N° de documento). Si no tiene sólo completará el número de documento correspondiente.

Las personas que tengan un número de CUIL o CUIT y estén protegidas por la **Ley de Identidad de Género** pueden pedir un nuevo número de CUIL o CUIT por única vez.

Si la persona pide un nuevo número el prefijo del CUIL o CUIT será asignado en forma aleatoria. El prefijo del CUIL o CUIT que se asigne tiene carácter genérico y no tiene carácter binario en términos de sexo/género.

**PREGUNTA 19: Sexo**

Deberá registrar para cada persona la opción que corresponda.

1. Masculino
2. Femenino
3. X

**PREGUNTA 20: Nacionalidad**

Deberá registrar – según **Tabla 20** el código que corresponda al **país de origen** que tienen los miembros:

- |               |             |
|---------------|-------------|
| 1. Argentina  | 6. Chilena  |
| 2. Boliviana  | 7. Peruana  |
| 3. Paraguaya  | 8. Española |
| 4. Uruguaya   | 9. Italiana |
| 5. Brasileira | 10. Otra    |

**PREGUNTA 21: Forma parte de una comunidad aborigen:** SI/NO según corresponda, en caso de respuesta afirmativo deberá registrar –según Tabla 21 el código que corresponda, origen de descendencia.

1. Antonia Cabral	12. Ñancufil Calderon	24. Mapuce Ranquel Toay
2. Auca-Che	13. Ñuke Mapu	25. Lof Rankel – Mapuche Toay
3. Baigorrita	14. Panguitruz Gner	26. Gregorio Yancamil
4. Doña Teofila Videla	15. Yanquetruz	27. Mariano Rosas
5. Epumer	16. Pukeche Rosalia Frías	28. Ramón Cabral
6. Eusevia Farias	17. Rali-Co	29. ÑAancupan
7. Kayu Antü Morituve	18. Rankulche Leubuco Mu	30. Carripi Bernardo
8. Manuel Baigorrita	19. Ranquel de Epumer	31. Quintre Carripilon
9. Nahuel Auca	20. Rosas Moreno Maríqueo	32. Santos Baigorrita
10. Nehuenche	21. Santiago Cayupan	33. Otros
11. Nipu-Che	22. Willi Antü	
	23. Witru -Che	

**PREGUNTA 22: Situación conyugal**

Se trata de indagar sobre la situación personal/jurídica que ocupa una persona dentro de la sociedad a la fecha de relevamiento, interesa conocer tanto las uniones matrimoniales como convivenciales (Remitirse a la **Tabla 22**)

1. **Soltero/Soltera:** se refiere a la persona que nunca ha convivido con una pareja.
2. **Casado/Casada:** corresponde al matrimonio formalizado ante Registro Civil. el nuevo Código Civil lo llama Unión Matrimonial.

**3. Viuda/Viudo:** corresponde a quienes no han vuelto a unirse después de haber enviudado, ya sea si su convivencia fue por unión de hecho o por matrimonio legal.

**4. Separado/Separada legal:** cuando los/las cónyuges no continúan conviviendo e iniciaron la disolución legal del vínculo matrimonial, pero no hay aptitud nupcial (con anterioridad a la reforma de la Ley 23.515).

**5. Separado/Separada de hecho:** cuando los cónyuges no continúan conviviendo, pero no han iniciado la disolución legal del vínculo matrimonial. Esta variable debería tender a desaparecer, en tanto las nuevas figuras legales, establecen que el trámite de divorcio es más accesible y de mero trámite, siendo necesario el mismo para la disolución de la unión matrimonial.

**6. Divorciado/Divorciada:** cuando los/las cónyuges no continúan conviviendo e iniciaron la disolución legal del vínculo matrimonial y vuelven a obtener aptitud nupcial.

**7. Unión Convivencial:** unión basada en relaciones afectivas de dos personas que conviven y comparten un proyecto de vida en común. El nuevo Código Civil y Comercial establece ciertos requisitos: que sea entre dos integrantes mayores de edad, no unidos por vínculos de parentesco, que no tengan impedimentos por formar parte de otra convivencia de manera simultánea y mantengan una convivencia durante un período no inferior a dos años.

**8. Cese de Unión Convivencial:** El art. 523 del Código Civil enumera las causas por las cuales puede finalizar la unión convivencial:

1. por la muerte de uno/una de los/las convivientes;
2. por la sentencia firme (de un Juez) de ausencia con presunción de fallecimiento de uno/una de los/las convivientes;
3. por matrimonio o nueva unión convivencial de uno/una de sus miembros;
4. por el matrimonio de los/las convivientes;
5. por mutuo acuerdo;
6. por voluntad unilateral de alguno/alguna de los/las convivientes, notificado fehacientemente al otro o la otra;
7. por el cese de la convivencia mantenida. La interrupción de la convivencia no implica su cese si obedece a motivos laborales u otros similares, siempre que permanezca la voluntad de vida en común.

**PREGUNTA 23: Fecha de nacimiento (Día, mes y año).**

Para el casillero Año, consignar los cuatro dígitos que componen el mismo.

**PREGUNTA 24: Edad**

En esta columna se anotarán los **años cumplidos** a la fecha de realizar la encuesta. Si la persona tiene menos de un año anotará 0.

**PROGRAMAS ESTATALES - Pregunta N°25 a 40**

**ATENCIÓN**

Los datos del Módulo **“PROGRAMAS SOCIALES Y PRESTACIONES”**, preguntas 25 a 40 inclusive, se completa con información suministrada, de acuerdo a la **Tabla de Programas Sociales** la cual es más amplia. En la encuesta en blanco, solo se mencionan los más habituales de Transferencia Directa. Se completa para todos/todas los/las integrantes ya sea como Titulares de Derecho o Aspirantes.

El diseño de este módulo de información prevé el registro de todos los programas sociales por cada miembro del núcleo familiar, indistintamente si es Nacional, Provincial y/o Municipal.

Los programas sociales, en función de sus objetivos, focalizan familias y/o personas para la asignación de sus beneficios.

**PREGUNTAS 25, 29, 33, 37: Titular de Derecho o Aspirante.**

1. Titular de Derecho.
2. Aspirante.

**PREGUNTAS 26, 30, 34, 38: Código de Programas.**

Según tabla de Programas Sociales.

**PREGUNTAS 27, 31, 35, 39: Fecha de ingreso al programa.**

Consignar mes y año si se conoce, de lo contrario el año.

**PREGUNTAS 28, 32, 36, 40: Fecha de egreso al programa.**

Consignar mes y año si se conoce, de lo contrario el año.

- En el caso de **ASPIRANTE** responder solamente Programa.
- En el caso de ser **TITULAR DE DERECHO** responde la prestación.

**EDUCACIÓN - Pregunta N°41 a 49**

**Este bloque de preguntas se formula a todos/todas los/las integrantes del Núcleo Familiar, que tengan 3 años o más.**

**PREGUNTA 41: ¿Asiste a algún establecimiento educativo?**

Se quiere conocer si la persona **asiste actualmente o asistió a algún establecimiento educativo público o privado perteneciente al sistema de enseñanza formal**. No comprende a institutos, academias o centros de capacitación en oficios, donde se cursan estudios no formales (ejemplo: idiomas, computación, peluquería, costura, etc.), tampoco a aquellos cursos no formales que se puedan dar en establecimientos educativos formales (ejemplo: curso de mecánica ligera para automotores que se dicta en una escuela técnica en el turno noche).

Se registrará el código correspondiente a la respuesta dada por el/la entrevistado/a.

1. **Sí:** asiste actualmente a un establecimiento educacional.
2. **No asiste, pero asistió:** la persona dejó de asistir a un establecimiento educacional. **PASE a pregunta N° 49.**
3. **Nunca asistió:** se refiere a aquella persona que nunca asistió a un establecimiento educativo. **"Menor a 13 años PASE a pregunta N° 63" y "14 años y más PASE a pregunta N°50".**

**PREGUNTA 42: Establecimiento o institución a la que asiste.**

Esta pregunta sólo se formula a quienes asisten actualmente a un establecimiento educativo. Se deberá registrar el nombre del mismo.

**PREGUNTA 48: ¿Grado o Año que cursa?**

La pregunta debe formularse a quienes contestaron 1- **SI** en la pregunta 41.

Utilizar tabla 48

- |                    |
|--------------------|
| 1. Inicial         |
| 2. 1º año Primario |
| 3. 2º año Primario |
| 4. 3º año Primario |
| 5. 4º año Primario |
| 6. 5º año Primario |
| 7. 6º año Primario |

- |                       |
|-----------------------|
| 8. 1º año Secundario  |
| 9. 2º año Secundario  |
| 10. 3º año Secundario |
| 11. 4º año Secundario |
| 12. 5º año Secundario |
| 13. 6º año Secundario |
| 14. Terciario         |

- |                   |
|-------------------|
| 15. Universitario |
|-------------------|

**PREGUNTA 48 bis: ¿Grado o Año que cursa?**

Tabla 48 bis

- 16. Organización No Graduada
- 17. 4° Pre-Talleres
- 18. Talleres
- 19. Formación técnica -Profesional

Observación: Las/los asistentes a Escuelas Especiales contestan **16- "Organización No Graduada"**.

**PREGUNTA 49: Máximo Nivel educativo al que asiste o asistió.**

La pregunta debe formularse a quienes vienen respondiendo de manera correlativa o bien contestaron "**2. No asiste, pero asistió**" en la pregunta 41.

Esta pregunta indaga sobre el **nivel educacional formal más alto alcanzado por el/la encuestado/a (aunque no haya completado el ciclo), tanto en el país como en el extranjero.**

La enseñanza formal contempla no sólo cursos dictados en escuelas primarias y secundarias comunes sino también en escuelas para adultos, diferenciales, en hospitales, carcelarias y anexas a las fuerzas armadas, con reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

Utilizar tabla 49

- 1. Inicial
- 2. Primario Completo
- 3. Primario Incompleto
- 6. Secundaria Completo
- 7. Secundaria Incompleto
- 10. Terciario Completo
- 11. Terciario Incompleto
- 12. Universitario Completo
- 13. Universitario Incompleto
- 14. Posgrado

Utilizar tabla 49 Bis cuando la persona cursa o culminó estudios de tabla 48 Bis

- 16. Formación Técnica Profesional Completa
- 17. Formación Técnica Profesional Incompleta

En el caso que se responda **EGB3 Completo o Incompleto y Polimodal Incompleto**, se consignará "**Secundario Incompleto**", y si la respuesta es **Polimodal Completo**, se consignará "**Secundario Completo**".

**Si la persona tiene:**

- 13 años y menos pasa a **Pregunta 63.**

**TRABAJO - Pregunta N°50 a 61**

**Este bloque de preguntas se formula a personas de 14 años y más.**

Este módulo permite caracterizar las condiciones de inserción laboral de la población, distinguiendo aspectos como la calidad del empleo, el alcance de la desocupación e identificar la población inactiva.

Tomando como Población ocupada al Conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir, que en la semana de referencia de una encuesta/operación estadística han trabajado como mínimo una hora en alguna actividad económica. El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales o de baja intensidad que realiza la población.

**PREGUNTA 50:** ¿Durante la semana anterior, trabajó de forma remunerada por al menos 1 hora?

Se indaga sobre la actividad económica de cada uno de los miembros del núcleo familiar, **de 14 años y más, durante la semana anterior al momento de la encuesta.**

Se considera **actividad económica o trabajo** toda actividad productora de bienes y servicios con valor económico en el mercado.  
Quedan excluidas, al igual que las actividades domésticas, las relativas al cuidado de la granja, corral, etc., destinadas al autoconsumo del núcleo familiar.

✧ Si la persona informa que tiene trabajo, pero **no trabajó en la semana anterior por razones de enfermedad, vacaciones, etc.** corresponde registrar Código 1 "Trabajó".

✧ Este concepto **incluye todas las actividades remuneradas en dinero o en especie y las que no lo son.** Un ejemplo de este último caso es el hijo o la hija que ayuda al padre o a la madre a atender el negocio sin percibir habitualmente ninguna remuneración.

✧ Si la persona **desarrolla más de una actividad se deberá indagar por una sola, la que el/la entrevistado/a defina como actividad principal.**

**¿Como registrar los datos?:**

Se deberá formular la pregunta 50 y anotar 1 (Sí) o 2 (No) según la respuesta del entrevistado o de la entrevistada, teniendo en cuenta los pases:

✧ en caso de **1 (SI)**, se trata de una persona ocupada y deberá continuar con la pregunta siguiente;

✧ en caso de **2 (NO) PASE a Pregunta 57**

**PREGUNTA 51:** Durante la semana anterior, ¿Cuántas horas trabajó?

Se deberá registrar el total de horas trabajadas en la semana de referencia.

*Si en la semana de referencia la persona está de licencia (por enfermedad, maternidad, etc.) se registrará el total de horas de la última semana trabajada.*

**PREGUNTA 52:** En el trabajo Ud. es...

Se indagará sobre la ocupación de la persona y se registrará de acuerdo a los siguientes códigos informados en la **Tabla 52.**

- 1. Empleador/Empleadora:** se consideran aquellos/aquellas que trabajan sin relación de dependencia, que siendo único/única dueña o socio/socia activo/a de la empresa, aporta al proceso productivo los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias, establece las condiciones y formas organizativas del mismo y *emplea como mínimo a una persona asalariada (aun cuando lo/la contrate "en negro")*.
- 2. Empleado/Empleada del Sector Privado:** se trata de quienes trabajan en relación de dependencia en el sector privado. Personas a las que tanto los instrumentos o maquinarias como las formas y condiciones de trabajo les son dadas. Ellas sólo aportan su trabajo.
- 3. Empleado/Empleada del Sector Público:** personas que trabajan en relación de dependencia en el sector público en las mismas condiciones que el/la empleado/empleada en el sector privado, es decir, ellas sólo aportan su trabajo.
- 4. Trabajador/Trabajadora por Cuenta Propia:** se consideran a aquellas personas que desarrollen una actividad económica en forma independiente, utilizando para ello sólo su trabajo personal y sus propias instalaciones, instrumental o maquinaria. También se incluirán aquí los/las socios/as de cooperativa de producción o de sociedades de personas que no emplean asalariados/asalariadas.

5. **Titular de programa de empleo:** personas Titulares de Derecho de algún programa social laboral.
6. **Trabajador/Trabajadora de Casas Particulares:** personas que trabajan en las tareas auxiliares de un hogar.
7. **Trabajador/Trabajadora de Emprendimiento familiar:** personas que trabajan ayudando a un/una familiar o amiga/amigo **por lo menos 15 horas semanales sin percibir ingreso alguno en dinero o en especie.**

**PREGUNTA 53: ¿Le hacen o realiza aportes jubilatorios?**

Deberá anotar **1 (Sí)** o **2 (No)**, según corresponda a la respuesta del entrevistado o de la entrevistada.

**PREGUNTA 54: ¿Cobra asignaciones familiares?**

Deberá anotar **1 (Sí)** o **2 (No)**, según corresponda a la respuesta del entrevistado o de la entrevistada.

**PREGUNTA 55: Su trabajo es...**

Se quiere conocer el carácter del vínculo laboral que tiene el/la entrevistado/a con su trabajo, registrándose la respuesta correspondiente utilizando los siguientes códigos:

1. **Permanente:** se refiere a asalariados/asalariadas que, o bien tienen nombramiento en la empresa o institución, o figuran en la planta permanente, o están registrados/registradas como efectivos/efectivas. En general estos/estas trabajadoras se encuentran en condiciones de gozar de los beneficios que le asignan los regímenes de seguridad social por límites de edad y años de servicio.  
También comprende a las situaciones contractuales en las que, si bien el o la trabajadora no figura en la planta permanente o efectiva, su trabajo presenta una continuidad "de hecho" no explicitada y/o acordada previamente entre las partes, en la cual el trabajador/a permanece en su trabajo por un tiempo indeterminado o desconocido. En esta situación se engloban gran parte de las modalidades de trabajo "en negro", pero que tienen un principio de continuidad y un acuerdo "de hecho" entre partes.
2. **Temporario:** se refiere a contratos de "trabajo temporario" o por un tiempo determinado. Tiene modalidades diversas: eventual, de plazo fijo, por obra y de temporada. Se entiende que el vínculo comienza y termina con la realización de la prestación del servicio para el que fue contratado/contratada el/la trabajador/a.
3. **Changa:** incluye aquellas actividades laborales de una duración que, no excede el plazo de un mes (habitualmente de baja calificación). Los trabajos que son reconocidos como tales por la población son, en general, aquellos en los que no existe ninguna formalización de la relación contractual entre partes y que sólo se realizan puntualmente.
4. **Duración desconocida:** cuando se contrata para la prestación de servicios o exigencias extraordinarias y transitorias, sin que pueda preverse ningún plazo para su finalización.

**PREGUNTA 57: ¿En los últimos 30 días buscó trabajo?** Esta pregunta se responde, solo en el caso de que **la pregunta 50**, se haya respondido **la opción 2 - NO**

Se considera **buscar trabajo** a la acción de realizar una búsqueda activa durante el período referido, que incluye responder o publicar avisos en diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo, buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa, gestionar permisos o licencias para iniciar una actividad laboral, solicitar empleo en los lugares de trabajo, fábricas u otros lugares de reunión, pedir trabajo a través de parientes o amigos/amigas, etc.

Deberá formular la pregunta y anotar 1 o 2 según la respuesta de la persona entrevistada, teniendo en cuenta los pases:

1. **(SI)** se considera una persona desocupada; deberá continuar con la pregunta siguiente.
2. **(NO) PASE a Pregunta 61**

**PREGUNTA 58: ¿Cuánto tiempo hace que busca trabajo?**

Se deberá registrar el período de búsqueda de trabajo utilizando los tramos definidos para tal fin.

1. Hasta 2 meses
2. De 3 a 6 meses
3. De 7 meses hasta 1 año
4. Más de un año

**PASE a Pregunta 62**

**PREGUNTA 61: La semana anterior no trabajó ni buscó trabajo, ¿por qué es?**

Se deberá formular la pregunta y luego anotar el código que corresponda a la respuesta de la persona entrevistada, de acuerdo a las siguientes alternativas:

1. Jubilado/a – Pensionado/a
2. Rentista
3. Estudiante

4. Encargado/a de tareas del hogar
5. Persona con Discapacidad
6. Otro

En caso de Código 6 "Otro" se deberá especificar el motivo. Se incluyen las personas que no buscan trabajo y no están comprendidas en las opciones anteriores.

**EGRESOS MENSUALES DEL NUCLEO FAMILIAR - Pregunta N°62**

**PREGUNTA 62: Monto TOTAL de los Egresos mensuales del núcleo familiar**

Esta pregunta tiene en cuenta el egreso mensual estimado, detallado en ítems, por núcleo familiar; totalizando al final **(Total de Egresos)**

Los egresos se desagregan en estos ítems:

- Alimentos
- Pago Alquiler
- Medicación- Salud
- Impuestos- Servicios
- Indumentaria
- Transporte- combustible
- Devolución de Prestamos
- Pago Deuda
- Otros (especificar)

**INGRESOS MENSUALES - Pregunta N°63 y 63.1**

**PREGUNTA 63:** Monto **TOTAL** de los **INGRESOS MENSUALES de cada integrante**, en concepto de Ingresos Laborales y No Laborales, Jubilación y/o Pensión que se derive del mismo y otros (como cuotas alimentarias, ingresos por rentas, aportes mensuales de personas no convivientes, etc.)

Se deberá formular a **TODOS/TODAS** los/las integrantes del núcleo familiar, sin importar su edad ni condición de actividad.

**ATENCIÓN:**

**Interesa conocer el ingreso mensual de la persona por todo concepto, es decir, los ingresos podrán provenir o no del trabajo desempeñado.  
Si una persona percibe ingresos de diferentes fuentes se sumarán los mismos y se consignarán en un solo monto.**

Si en el momento de la encuesta la persona no hubiera percibido aún sus ingresos del mes anterior, se deberá tratar de obtener un dato recurriendo a distintas estrategias.

En el caso de mensualizados (asalariado/asalariada público/a, etc.) que cobran por mes y tienen un trabajo de carácter permanente, se podrá preguntar por el monto que cobra mensualmente en forma habitual.

En el caso de cuenta propia, de quienes realizan trabajos esporádicos o de quienes no pudieran especificar un monto porque varía todos los meses, deberá obtener un promedio mensual aproximado a partir de lo ganado en el último año.

¿Cómo registrar los datos?:

- ✦ **El monto del ingreso mensual deberá consignarse en Pesos sin decimales (redondear).**
- ✦ **Si la persona no percibe ningún ingreso deberá llenar los casilleros con 0 (ceros).**
- ✦ **No contesta (solo fildar en el cuadro cuando la persona NO desea declarar ingresos).**

**PREGUNTA 63.1 Monto TOTAL de los INGRESOS POR PROGRAMAS SOCIALES**

**Ingresos por Programas Sociales**, por ejemplo: Pensiones No Contributivas, Nacionales, Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo para Protección Social, Progresar, Prestación Alimentar (Nacional), Potenciar Trabajo, entre otros.

**NO** deben ser registrados en esta pregunta, los programas que corresponden a:

- Tarjeta Social Pampeana (Programa Provincial de Seguridad Alimentaria y Dietas Especiales)
- Pensiones No Contributivas Provinciales
- Programa Provincial de Promoción Social - Madres
- Subsidios Provinciales

**Se incluyen en forma automática por el Sistema Pilquen en pregunta 63.2**

**SALUD – Pregunta N°64 a 76**

**COBERTURA DE SALUD:** hasta Pregunta N°71, **responden todos/todas los/las integrantes del núcleo familiar**

Permite conocer indicadores significativos, relativos a las condiciones de la protección de la salud de la población.

**PREGUNTA 64: ¿Habitualmente en qué tipo de establecimiento se atiende?**

Interesa conocer si la persona encuestada se atiende en el sistema:

- 1-Público:** (Hospital, Postas sanitarias) dependiente del Estado Provincial aun cuando tenga obra social.
- 2-Privado:** Que incluye médico particular, clínicas, etc.

**PREGUNTA 66: ¿Tiene obra social?**

Se organiza principalmente en base a la afiliación obligatoria de todos/as los/las trabajadores/as en relación de dependencia y de su núcleo familiar primario. A la persona empleada se le suele descontar directamente de su sueldo el monto que corresponde al pago de la Obra Social. Puede suceder que por diversas razones sólo algunos/algunas de los/las integrantes del grupo familiar estén afiliados/afiliadas y otros/otras no.

Se han detallado las más comunes para nuestra provincia. Las respuestas se corresponden con:

- 1. Si tiene, pero no sabe cuál.**
- 2. No tiene obra social.**
- 3. Siempre.** Obra social del Estado Provincial que comprende a la Administración Pública, entes descentralizados, Policía, Docentes, Pensiones Provinciales no Contributivas.
- 4. Pami:** Obra Social de los/las Jubilados/Jubiladas y Pensionados/Pensionadas que cobran del ANSESS.
- 5. Profe:** Obra Social de las/las Pensionadas/Pensionados por el Sistema de Pensiones No Contributivas que abona el ANSESS.
- 6. Uocra:** Obra Social de los/las empleados/as de la Construcción y actividades afines.
- 7. Osprera:** Obra Social de las/las trabajadoras/trabajadores rurales y afines.
- 8. Osecac:** Obra social de los/las empleados/empleadas de comercio.
- 9. Otras:** informar otra obra social.

**PREGUNTA 67: ¿Tiene alguna discapacidad?:**

La pregunta, en general, se orienta a detectar si alguna/algún integrante del núcleo familiar tiene **alguna secuela de nacimiento o adquirida por accidente o enfermedad** que le provoque dificultades para sus actividades normales respecto al común de las personas.

Las dificultades están orientadas a:

- 1- Sensorial: Visual.**
- 2- Sensorial: Auditiva**
- 3- Motoras:**
- 4- Intelectual.**
- 5- Visceral.**
- 6- Ninguna.**
- 7- Mental**
- 8- Múltiple**

Definiciones:

- 1. Discapacidad Visual:** está relacionada con una deficiencia del sistema de la visión que afecta la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, afectando la capacidad de una persona para ver. La misma puede ser total o parcial.
- 2. Discapacidad Auditiva:** es la pérdida auditiva en mayor o menor grado, yendo desde la sordera profunda a la leve o moderada (hipoacusia).
- 3. Discapacidad Motora:** deficiencia física o visceral que posee la persona que, al interactuar con el entorno, se ve limitado su desempeño motor.

4. **Discapacidad Intelectual:** caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas". Relacionado con lo cognitivo. Puede estar incluido en una discapacidad mental.
5. **Discapacidad Visceral:** deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y genitourinario que limitan la realización de tareas o acciones en un contexto normalizado.
6. **Ninguna**
7. **Discapacidad Mental:** hace referencia a las deficiencias en los procesos cognitivos, afectivos y/o del comportamiento en las estructuras del sistema nervioso, y en las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad o habilidad real sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o de terceras personas.
8. **Discapacidad Múltiple:** cuando presenta más de una de las siguientes deficiencias y condiciones: discapacidad intelectual, sensorial, física, trastornos del espectro autista, parálisis cerebral y determinados síndromes genéticos, entre otras, a las que se pueden sumar condiciones de salud como epilepsia o hidrocefalia.

A continuación, agregamos el concepto de discapacidad para ayudar a orientar las preguntas. Se entiende por **discapacidad** a toda alteración permanente, motora, sensorial o mental, originada en una deficiencia, y que implica una limitación o restricción de la actividad del que la padece, dentro del margen que se considera normal en relación con su edad y medio social. Ejemplos: dificultades de la visión, del habla, de la audición, de la ambulación, etc.

Además de las enumeradas, se considera discapacidad permanente tales como estar a la espera de un trasplante, las que obligan a ayudas técnicas externas: audífono, bastones canadienses, prótesis de miembros, utilización regular de oxígeno, sondas, diálisis, u otras.

No se consideran personas con discapacidad permanente a aquellas que recibieron trasplantes y superaron su discapacidad, las que utilizan ayudas técnicas internas (marcapasos, clavos en la rodilla u otras) y han superado su discapacidad, las que usan anteojos o lentes de contacto, las que tienen problemas de conducta o relación no atribuibles a problemas físicos o mentales, las que padecen enfermedades terminales.

**PREGUNTA 68: ¿Utiliza algún elemento de ayuda?**

**Se trata de determinar si utiliza algún elemento de ayuda como los que se detallan a continuación:**

1. **Anteojos:** Recetados por profesional, oftalmólogo/ oftalmóloga.
2. **Audífonos:** Recetados por profesional, otorrinolaringólogo/ otorrinolaringóloga.
3. **Bastones, trípodes, andador:** Bastones comunes, canadienses, etc.
4. **Silla de ruedas.**
5. **Otro:** Detallar característica.
6. **Ninguno**
7. **Medicamentos:** Recetados por profesional.

**PREGUNTA 71: ¿Tiene certificado único de discapacidad?**

Certificado Único de Discapacidad (CUD) Ley Nacional 24.901. El CUD es otorgado por las Juntas Evaluadoras de Personas con Discapacidad. En La Pampa existen dos juntas: una en Santa Rosa y otra en General Pico.

- ✓ En Santa Rosa funciona en la Dirección de Discapacidad, sita en calle San Martín Oeste 851- Teléfono 02954-453953 / 242121.
- ✓ En General Pico funciona en el Centro Abudara Calle 23 esquina 8 - 02302/ 435891).
- ✓ Asimismo, la Dirección de Discapacidad ofrece una Junta Itinerante para las localidades alejadas que lo requieran.

Se anotará, según sea la respuesta, **1 (Si)** o **2 (No)**

IMPORTANTE: a tener en cuenta, Si la respuesta es "**SI**", considerar que debe señalar alguna discapacidad en **Pregunta N°67**

**PREGUNTA 74: ¿La persona está gestando?**

**SOLO PERSONA GESTANTE DE 9 Y MÁS AÑOS**

Si la persona no está gestando, se anotará **2 (NO) PASE a la Pregunta 78.**

Si la respuesta es **1 (SI)** se indicará el mes de gestación y si la persona realizó controles médicos.

**PREGUNTA 75: Mes de gestación.**

Indicar el mes de gestación

**PREGUNTA 76: ¿Se hizo controles médicos?**

Interesa verificar si la persona efectuó controles con el/la médico/médica con relación a su condición de persona gestante. Se anotará:

**1-Sí** cualquiera sea el número de controles realizados a la fecha del registro.

**2-No** en el caso que no se hubiera efectuado ningún control médico de gestación.

**TIEMPO LIBRE – Pregunta N°78**

**Contestan todos/todas los/las integrantes del núcleo familiar que tengan 4 años o más.**

Se quiere saber si los/las integrantes del núcleo familiar, utilizan sus horas de ocio en actividades deportivas, recreativas o sociales.

**PREGUNTA 78: ¿Qué tipo de actividad realiza?**

En su tiempo libre, ¿qué tipo de actividad realiza?:

1. **Deportiva:** acciones relacionadas con la práctica metódica del ejercicio físico, que tiene como finalidad superar una meta o vencer a un adversario en competencia sujeta a reglas establecidas.
2. **Recreativa:** todas aquellas acciones que una persona realiza con el propósito de distraerse y/o relajarse de sus labores o responsabilidades diarias, haciéndolas de manera entusiasta y sin ningún tipo de obligación.
4. **Social:** Ander-Egg (1984:2) define este concepto como "toda actividad consciente, organizada y dirigida de manera individual o colectiva, que de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla".
5. **Artística:** realización de actividades artísticas y creativas, como danza, teatro, música, pintura y escultura.
6. **Religiosa:** Son los espacios que constituyen la participación de las personas en las diversas ceremonias y escenarios de testimonio de fe.
7. **Otras:** actividades no descriptas en las detalladas.

8. **Comunitaria/voluntaria:** todas aquellas de intervención y participación que se realizan con grupos que presentan características, necesidades o intereses comunes, dirigidas a: Promover la salud e Incrementar la calidad de vida y el bienestar social; con fines benéficos o altruistas.
9. **Cultural:** son eventos o reuniones que invitan a generar vínculos y unión entre miembros de una misma comunidad, y a la vez que son el canal que transmite las creencias, las costumbres, las tradiciones y los conocimientos de generación en generación.
10. **Política:** política partidaria – política social
11. **Gamer:** persona que se sumerge en la cultura de los videojuegos, los eventos, la tecnología, el lenguaje, la comunidad. y, por supuesto, empieza a generar nuevos estilos de vida conforme su experiencia y conocimiento.

→  **Fin del Cuestionario**

**OBSERVACION**

***EL o LA RESPONDENTE DEBE FIRMAR LA ENCUESTA***

**Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales**

Casa de Gobierno –Planta baja

Santa Rosa – La Pampa

☎ 456200 Internos 5665 /5667/5683/6883

✉ [infopilquen@lapampa.gob.ar](mailto:infopilquen@lapampa.gob.ar)

<https://pilquen.lapampa.gob.ar> | <https://mds.lapampa.gob.ar>